

ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA DE LA RED IBEROAMERICANA DE DERECHO SANITARIO REALIZADA EL DIA 18 de octubre del año 2024 en el marco del XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO, en la Universidad de Santa Cecilia, Santos Brasil.

El día 18 de octubre del 2024, siendo las 19 hs se reunieron algunos de los miembros de la Asamblea conjuntamente Francisco Santos, Diana Colorado (on line), Juan Ochagavías, Fernando Rovira y Matheus Zulliane Falcao, Sandra Martini, Marcelo Lammy, Patricia Gorich, María Fernanda Tobarcon los miembros del Consejo Directivo de la Red Dr. Antonio Zeind, DR. Joaquín Cayon, Dra. Claudia Madies, Dra. Janaina Sturza (on line) y la secretaria ejecutiva Dra. Claudia Zalazar a los fines de tratar los temas del día.

Toma la palabra el Dr. Cayón y precisa a los presentes como es la conformación de las autoridades de la Red y comunica que en el año 2025 deberán ser reemplazadas tres vocales del Consejo Directivo porque vence su mandato, por las modificaciones introducidas por la pandemia, mientras los dos restantes (Madies y Zein) y la Secretaria Ejecutiva mantienen sus mandatos hasta el año 2027.

Que a los fines de garantizar la continuidad del Consejo Directivo, el día 17 de octubre del 2024 se realizó un llamado para confirmar la continuidad de quienes serían los próximos miembros que caducarían su mandato, habiendo mediado confirmación del Dr. Cayón y la Dra. Sturza, sin responder la Dra. Karen Vargas.

Que ante la falta de dicha confirmación se plantea ante el Consejo Directivo las posibilidades a seguir para la cobertura de la suplencia por la vacancia de la Dra. Vargas: a) que la Asamblea tome la decisión en el día de la fecha teniendo en cuenta que no pueden repetirse los países entre los miembros; b) convocar a una asamblea virtual para que se postulen otros candidatos.

Habiéndose optado de modo unánime por realizar el reemplazo en forma inmediata, se nombra como suplente en lugar de la Dra. Karen Vargas a la Licenciada María Fernanda Tobar de Colombia a quien le vencerá su mandato en el Congreso del 2025.

Seguidamente, se pone a consideración la necesidad de modificar la redacción del Reglamento de la Red, porque por un error material involuntario en el art. 12 del mismo donde dice que “La Red tendrá su presupuesto propio”, debe decir “... *La Red “no” tendrá su presupuesto propio*”. En este punto la Asamblea por unanimidad resuelve que debe modificarse el artículo mencionado en la forma mencionada ya que condice con la naturaleza de la red, atento a que todas sus actividades y publicaciones son realizadas con cargo a las instituciones académicas y científicas miembros o a los integrantes individuales que la conforman. En consecuencia, queda aprobado el nuevo texto ordenado del Reglamento de la RED

Se solicitan a la Secretaria Ejecutiva mejoras en la página WEB de la Red y de manera particular, que se gestione el acceso en los buscadores visibilizando el nombre completo de la Red, más allá de la sigla RIDSANITARIO, también que las adhesiones de nuevos miembros

se efectuó únicamente a través de la WEB y que para ello las solicitudes en un formulario autoadministrado, se compartan una vez efectuada la adhesión, de modo reservado y simultáneo a los miembros del Consejo Directivo, identificando los rubros a analizar, para que se pronuncien al respecto en base a la información relevante, sobre la correspondencia con el Reglamento, considerando entre otros aspectos los conflictos de interés.

Se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la página web de la red, actualizar la misma subiendo todas las publicaciones de los miembros de la red y noticias importantes relacionadas con la materia del derecho sanitario, las actas realizadas, los premios entregados, etc. También establecer un mecanismo fácil y ágil para el ingreso de nuevos miembros.

Sobre el particular, la Secretaria Ejecutiva destaca que para completar la información a difundir en la página WEB, aún no ha recibido de sus antecesores la actas del Consejo Directivo, o de la Asamblea de la RED faltantes, pese a los pedidos que les ha formulado, por lo que se les solicita a los miembros presentes aporten la información que tuvieran disponible, en especial al Dr. Joaquín Cayón, por haber integrado ininterrumpidamente el carácter de miembro del Consejo Directivo.

Por otra parte, para contar con los datos de los miembros de la red se solicita a la Secretaría Ejecutiva actualizar el Gmail de los mismos, con ayuda del Dr. Cayón.

La Secretaria Ejecutiva menciona que va a realizar todas las actividades necesarias con la Universidad Blas Pascal, conforme las herramientas informáticas de que dispone, para concretar las solicitudes y mejoras requeridas.

Se pone en conocimiento que se van agregar como miembro institucional de la Red a grupos de investigación de Colombia y de Cádiz.

Seguidamente el Dr. Cayón informa sobre el plan de trabajo a seguir para llevar adelante la obra “Tratado de Derecho Sanitario” con la Editorial Tiran Lo Blanch. La Dra. Sandra Martini se ofrece a colaborar con la organización del libro. Además se pidió explicación por los gastos y dividendos de esa producción científica, que fueron contestadas por el Dr. Cayón.

Pide la palabra la Dra. Claudia Madies y comunica a los miembros del Consejo Directivo las tareas que se han venido realizando para celebrar un convenio con la OPS, y que se está trabajando en la realización del formulario FENSA.

Por último, y en miras al próximo Congreso, el DR. Antonio Zeind ofrece realizarlo en la Ciudad de México, para lo cual dará mayores precisiones con posterioridad, anticipando que recibirá los apoyos institucionales de Colegio de Abogados y otras instituciones.

Con lo que se cierra el acta, a los veinticuatro días del mes de octubre del 2024